



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266620018931

Fecha: 26-01-2026



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
662

Señor(a)
ANONIMO
Dirección: N/A
Correo: N/A

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud de Reparación de Malla Vial
Referencia: Radicado ALPA N° 20264600190672 del 23 de enero de 2026. BTE 400612026

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto y referencia, de manera atenta le informamos que se realizó la consulta al Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU); en donde se verifica si los tramos viales han sido reservados para ser intervenidos por otra entidad del Distrito o están amparados bajo una póliza de estabilidad; encontrando lo siguiente:

No	CIV Código Identificación Vial	TIPO DE MALLA	EJE VÍAL	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
1	16003544	LOCAL	CL 39B S	KR 52A	KR 52C	Alcaldía Local: No reservado
2	16003467	LOCAL	CL 39A S	KR 52A	KR 52C	Alcaldía Local: No reservado
3	16003620	INTERMEDIA	CL 40 S	KR 52A	KR 52B	Alcaldía Local: No reservado

Después de hacer los filtros respectivos, los segmentos viales de su interés no se encuentran reservados para ser intervenidos por parte de esta Alcaldía ni por otra entidad del Distrito; ni están cobijados por una póliza de estabilidad de las obras.

Es importante mencionar que, la Administración Local cuenta con un presupuesto limitado para atender la malla vial local e intermedia de la localidad, que es la que está a cargo de las Alcaldías Locales, situación que nos obliga a implementar procesos de priorización.

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera 31-D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. (601) 3 648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

GDI-GPD-F098
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de
2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El modelo de priorización incluye variables como el impacto social causado por la intervención de la vía, la determinación técnica del tipo de obra que necesita la calle y las solicitudes de la comunidad.

Es así como, se incluirán los segmentos viales de su interés en la base de datos para futuras intervenciones, basados en el proceso de priorización que se implemente; según parámetros técnicos, jurídicos y presupuestales, en cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Desarrollo Local 2025-2028 *“Puente Aranda Camina Segura”. Segura*”.

Se debe anotar, que incluir estas solicitudes en la base de datos para tenerlas en cuenta en un modelo de priorización, es una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata selección.

Atentamente,



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Arq. John Valbuena Díaz - Profesional Área de Infraestructura

Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Profesional del Área de Infraestructura

Revisó: Dr. Juan Sebastián Ballesteros Gómez – Asesor del Despacho.



A este radicado se le da tratamiento de anónimo ya que no tiene una dirección de correo electrónico o un número telefónico donde comunicarse.

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público en las instalaciones de la Alcaldía Local por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)